

UNA CUESTION DE IDENTIDAD

Dr. José Luis Pastor Pradillo
tote.pastor@gmail.com
Universidad de Alcalá

La terquedad es la fuerza de los débiles
(Johann Kaspar Lavater)

RESUMEN: En el siglo XIX, la actividad física inició un largo proceso para conseguir su institucionalización como disciplina docente dentro de los currícula. En este periplo necesitó elaborar una fundamentación epistemológica desde la que justificar su presencia, su estatus y su trascendencia.

La superación del paradigma cartesiano y la vigencia de un modelo unitario para concebir la naturaleza humana exigió una adecuación conceptual que, en nuestra opinión, todavía no se ha logrado de manera coherente desde la cual diseñar una alternativa metodológica que haga posible y eficaz la aplicación didáctica en Educación Física.

Pensamos que cualquiera que sea esta alternativa ha de fundamentarse en un compromiso conceptual concreto para el que nosotros proponemos aquella perspectiva que coincide con la interpretación que actualmente se empieza a identificar como Motricidad.

PALABRAS CLAVE: Motricidad. Didáctica. Educación Física

A QUESTION OF IDENTITY

ABSTRACT: In the XIX century, physical activity initiated a long process to achieve its institutionalization as a teaching discipline in the curricula. In this journey, it had to elaborate an epistemologic base from which to justify its presence, its status, and its transcendence.

To overcome both the Cartesian paradigm and the dominance of a unitary model to conceive human nature demanded a conceptual matching that, in our opinion, it has not yet achieved the needed coherence from which to design a methodological alternative in order to make possible and efficient the didactical application in physical education.

We believe that regardless of which alternative one chooses, it has to root itself in a concrete conceptual commitment for which we propose the perspective that coincides with the interpretation that at present begins to be identified with Motricidad.

KEY WORDS: Motricidad. Didactics. Physical education.



En ocasiones, cuando nos alejamos de una realidad, conseguimos nuevas perspectivas donde, frente a la verdadera importancia de aspectos que podrían parecer accesorios, la artificiosa grandilocuencia solo se concreta en estrambóticas propuestas. La pretenciosa denominación de “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”¹, si se analiza críticamente, revela dos aspectos trascendentales para entender el concepto que pretende describir:

- En primer lugar evidencia como una sintaxis inadecuada, como si de un “lapsus” freudiano se tratara, trasciende la verdadera convicción obstinadamente escondida en el inconsciente colectivo. En esta denominación el mal uso de una simple “s” priva del carácter de ciencia² al objeto de estudio que pretende aludir como saber integrado en el ámbito científico. Con esta formulación se define a la actividad física como un saber subsidiario o consecuencia de aquellas otras “ciencias” (de la actividad física y del deporte). Otra cosa bien distinta hubiera sido adoptar la denominación de “*Ciencia de las actividades físicas y del deporte*” aunque, en este caso, también hubiera sido preferible utilizar otra menos barroca y más económica como es el caso, por ejemplo, de la portuguesa “*Motricidad*”.
- En segundo lugar resalta la clamorosa ausencia de un término que genéricamente y de manera simultánea identifique la ciencia, a sus titulados y a la profesión de ella derivada, cualquiera que sean sus especialidades laborales. No resulta extraño que aun existan quienes aluden a estos estudios recurriendo a denominaciones que no se identifican con ningún estudio u oficio como, por ejemplo, Licenciado de INEF.

Actualmente, en algunos casos, se está intentando resolver este problema identitario mediante la adopción de un referente principal elegido entre los elementos integrantes de la pretendida disyuntiva establecida entre actividad física y deporte. Al margen de que esta decisión pudiera ser errónea evita la mínima reflexión exigible sobre la fundamental distinción entre el todo y la parte.

Algunos países, como México, creyeron resolver esta espinosa cuestión separando ambos aspectos en dos currícula académicos independientes, licenciado en Educación Física y licenciado en Deportes. Esta solución, en nuestra opinión, no solo no ha resuelto el problema sino que, además, ha generado lucha por las competencias a nivel laboral que un agrava más el conflicto identitario sin que actualmente esté resuelta, con satisfacción para ambas partes, la distribución de competencias que, en cada caso, deberían concretar su diferenciación académica y profesional.

¹ En adelante CCAFD

² José María Cagigal dedica algunos textos para justificar la consideración de la Educación Física como ciencia aunque, en nuestro criterio, sus argumentaciones no resultaron suficientemente convincentes.

Entre nosotros, hasta ahora, ha parecido preferible mantener posiciones ambiguas que, a veces, se pretenden clarificar únicamente mediante modificaciones taxonómicas que, finalmente, solo sirven para aplazar una tarea que ya se muestra urgente e imprescindible.

1. LA DEFINICIÓN PROFESIONAL

Una profesión nunca es el resultado de la decisión unilateral de un poder fáctico o de un grupo de presión. Un poder, cualquiera que sea su naturaleza, puede imponer su presencia, la obligatoriedad o la prescripción de una función determinada, de la prestación de un servicio o la regulación y el control de actos concretos en el seno de la dinámica social. Sin embargo, esta circunstancia solo representaría una simple aportación, aunque a veces resultase fundamental y decisiva, dentro de un proceso complejo que, a menudo, se produce a lo largo de prolongados periodos de tiempo y como consecuencia de diversos avatares políticos, culturales, económicos o sociales.

Una profesión se define, y sus miembros se identifican con ella, en la misma medida en que va superando diversos requisitos, dando respuesta a distintos factores o adquiriendo características muy concretas³:

- A la demanda social de unos servicios claramente diferenciados.
- Una cualificación, cualquiera que sea su naturaleza (académica, gremial, jurídica, técnica, científica, etc.), que referencie, sustente y proporcione una formación semejante a todos los profesionales.
- Un marco jurídico que defina los límites de actuación, que acote campos y ámbitos de intervención repartiendo responsabilidades, jerarquizando las distintas profesiones incluidas en un espacio profesional concreto y coordinando la actuación de sus miembros.
- La existencia de unas técnicas o recursos de actuación o el empleo de determinados recursos materiales o de instalaciones específicas.
- Campos de actuación y fines específicos en la intervención fácilmente identificables por la demanda social y por una exclusiva atribución de competencias.
- Una corporación que permita a los profesionales dotarse de un órgano de representación y autorregulación que, además, posibilite su reconocimiento como grupo.

³ PASTOR PRADILLO, José Luis: *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*, Guadalajara, Universidad de Alcalá (Col. Cuerpo y educación, 7), 1997, p. 30



2. LA IDENTIDAD PROFESIONAL

Pero al margen del grado en que estas condiciones se cumplan, podría afirmarse que existe otro elemento implícito y difuso, en el que no suele repararse, que de alguna manera cualifica todo el contexto y que podría ser coincidente con el concepto de “*identidad*”. Este factor es lo que permite que distintos profesionales ubicados en diferentes campos de actuación, usando distinta metodología y diversos objetos de estudio o persiguiendo fines heterogéneos, se reconozcan en un perfil común que les asemeja y con unos rasgos diferenciales que les caracteriza como especialistas.

Haciendo una concesión a la retórica y al tópico podríamos recordar como las meretrices, para algunos la profesión más antigua del mundo, se reconocen en el fin prioritario de su actuación, en proporcionar placer cualquiera que sea el procedimiento que para conseguirlo utilicen, el precio que se exija o la situación legal que en cada caso les otorgue la sociedad. Igualmente ocurre con otras profesiones más normalizadas que imponen un nexo común frente a especialidades que adaptan más concretamente el perfil del facultativo a unas determinadas necesidades como ocurre en la medicina, en la milicia o en la abogacía, por ejemplo.

Ese reconocimiento de la función, del acto profesional, habitualmente se expresa con la denominación del oficio. De esta manera, no será la posesión del título de licenciado el único requisito imprescindible para su identificación como profesional. Ser médico, abogado o arquitecto requiere, además, la integración en un grupo mediante el desempeño de un determinado oficio y, en ocasiones, superar otros trámites de postgrado, académicos o profesionales.

En nuestro caso ni siquiera existe una denominación de referencia equivalente para identificar a quienes comparten el desempeño de una misma profesión sino que debemos referirnos, de manera específica, a aquellas “profesiones” para las cuales se necesita alguno de los títulos relacionados con las llamadas Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Todos los intentos ensayados hasta ahora para “normalizar” nuestra identidad mediante un “logos” que nos identificara no solo han resultado estériles sino que han descrito un periplo que, tras siglo y medio de vagar por la historia, ha desembocado, de nuevo, en el mismo lugar en donde se inició.

3. EL REFERENTE EPISTEMOLÓGICO

En la búsqueda de ese paradigma, que además de identificarnos pudiera justificar nuestra presencia social y reconocer nuestra naturaleza benéfica, no logramos adquirir esos rasgos que, de manera incontestable, definieran ese per-

fil permanentemente añorado. Cuando a mediados del siglo XIX, el Conde de Villalobos define la diferencia entre “funambulía” y “j gimnasia” también aclara que ambos campos podrían ser ámbitos de actuación en los que desarrollar o aplicar unas funciones y unos conocimientos técnicos⁴. Sin embargo, una recomendación tan prudente nunca fue ni entendida ni seguida por sus colegas.

La inicial justificación de la gimnasia como instrumento eficaz para preservar la Higiene pública o privada⁵ pronto fue sustituida por el paradigma fundamentado en una pretendida capacidad educadora. Los avances en las ciencias médicas y, especialmente los progresos de la farmacopea, permitieron diseñar nuevos tratamientos para curar la tuberculosis mucho más eficaces que la inútil práctica de los inocuos ejercicios que proponían los métodos de la gimnasia higiénica y respiratoria. En adelante, los médicos se desentenderán del uso de los ejercicios corporales y los mismos profesores de Gimnasia, con las consecuencias que más tarde analizaremos, orientarán sus expectativas profesionales hacia la educación abandonando así campos colindantes, reconocidos como propios hasta entonces, como era, por ejemplo, la llamada Gimnasia Correctiva.

Más tarde, decepcionados también en el campo de la Educación por la insatisfacción producida por un trato discriminatorio dispensado tanto a los docentes como a la misma asignatura, una gran parte de los profesionales vuelven su mirada hacia el deporte (la nueva funambulía) para reclamar en este ámbito las competencias específicas que les garantizaran un ejercicio profesional diferenciado y exclusivo. En la mayoría de los casos, estos intentos se redujeron a disputar sus funciones al entrenador deportivo sin reparar ni prever los efectos equívocos que, como consecuencia, se producirían para su identidad.

El reconocimiento del docente de Educación Física, la nueva valoración universitaria de sus estudios y la saturación del ámbito educativo como consecuencia de la evolución de la pirámide de la población española, facilitaron que surgieran nuevas propuestas más o menos eficaces que, de manera simultánea, pretendían resolver definitivamente la carencia de identidad, justificar la presencia social de la actividad física y el deporte y, al tiempo, resolver la acuciante necesidad de ampliar el espacio profesional con otros campos de actuación capaces de proporcionar nuevos puestos de trabajo.

Un caso paradigmático de esta pretensión fue el tratamiento que se otorgó a la llamada “gestión”. Cuando a principios de la década de los años 80 la empresa BRAFA decidió impartir cursos de gestión deportiva, algunas instituciones, especialmente el INEF de Madrid, creyeron advertir nuevas posibilidades de actuación profesional que finalmente resultaron ilusorias y decepcionantes. La gestión,

⁴ AGUILERA, Francisco de: *Ojeada sobre la gimnasia, utilidad y ventajas de esta ciencia*, Madrid, Imp. de Yenes, 1842.

⁵ MONLAU, Felipe: *Elementos de Higiene privada*, Barcelona, Imp. de D. Pablo Riera, 1846.



como debería haber sido evidente desde un principio, es una actividad más propia de los “gestores”, cualquiera que sea su ámbito o especialidad de servicios o producción y, en principio, quienes mejor ajustan su objeto de estudio a ese perfil que no son otros que los titulados en empresariales, económicas o dirección de empresas, por ejemplo, por lo que, lógicamente, muy pronto reivindicaron estas funciones desde una posición más ventajosa y fundamentada.

El esfuerzo empleado en reivindicar estas funciones de gestión fue parejo a una absoluta ignorancia de la figura de la “dirección técnica” que se mantiene aún hoy. Aunque no podemos negar la conveniencia de una cierta y necesaria capacidad de gestión al licenciado en CCAFD no es menos cierto que las funciones de dirección técnica de instalaciones y servicios incluyen competencias específicas para las que ningún otro profesional o titulado podría argüir mayor idoneidad que él.

Finalmente, parece que el paradigma definitivamente redentor, para muchos, se ha definido alrededor del concepto de salud. A este respecto y por concluir la peripecia histórica, a la que antes aludíamos, si analizamos la bibliografía generada sobre este tema, podremos comprobar varias circunstancias que, cuando menos, dejarán perplejos a quienes realicen este análisis con un mínimo detenimiento. El concepto de salud que sostiene este nuevo paradigma identificador de una profesión y, para muchos, de las propias CCAFD en nada se diferencia del sustentado por aquella Higiene que en el siglo XIX sirvió como primer argumento identitario.

Cuando Pedro de Alcántara García Navarro⁶ definió que era la Educación Física la describe como una ciencia compuesta de otras tres: la Medicina que cura las enfermedades, la Higiene que previene la enfermedad y la Exagogía que potencia aquellas aptitudes necesarias para mantener la salud. Era, por tanto, un concepto de salud que, por una parte, se vinculaba directamente con la ausencia de enfermedad y, por otra, con una definición exclusivamente orgánica propia del paradigma cartesiano entonces imperante en el ámbito científico.

La paradoja radica en que una vez superado el paradigma dualista definidor de la naturaleza humana, cuando al menos retóricamente ya nadie cuestiona la vigencia de un nuevo modelo unitario, tal como se refleja en la definición de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud, la estrategia metodológica de intervención que de ella se deriva⁷, se circunscribe a contenidos fisiológicos y orgánicos propios del obsoleto modelo dualista, que en nada se diferencian de aquellos que se proponían en los viejos manuales decimonónicos de Higiene (aseo, vestido, aireación, alimentación y ejercicios corporales) salvo en el empleo

⁶ GARCÍA NAVARRO, Pedro de Alcántara: *Teoría y práctica de la Educación y la Enseñanza*, Madrid, English y Gras, ed., 1879-1906.

⁷ Tal y como puede comprobarse en la más reciente bibliografía relacionada con este tema.

de una nueva terminología o etiqueta que ahora los engloba tras el eufemismo modernizador de “hábitos saludables”.

Más allá de la introducción, ninguna alusión suele hacerse en esta bibliografía a la vertiente psíquica, emocional o social de la salud reconociendo así la incompetencia o la falta de recursos para abordar la totalidad de la naturaleza humana desde la experiencia motriz. Las propuestas que pretenden desarrollar la presencia de la actividad física en el ámbito de la salud siguen ancladas en el ya superado modelo dualista y orgánico que las incapacita para actualizar su metodología desde los nuevos postulados científicos.

Pero no quisiera desviarme del tema principal de esta reflexión analizando la diferencia existente entre el concepto de “salud” y el de “saludable”, sobre la dudosa capacidad terapéutica que actualmente poseen las CCAFD para sanar o, recordando a Pedro de Alcántara, sobre cuáles han de ser su función, fines y objetivos. El tema que ahora nos ocupa es el de la identidad y a él quiero volver puesto que formular determinadas reivindicaciones ahora podría convertirse en un estéril llanto por la “leche derramada”. No parece muy coherente reclamar un espacio entre las ciencias de la salud por parte de quienes renunciaron a aquellas funciones relacionadas con la aplicación de la Gimnasia correctiva, reconocida desde el siglo XIX como campo propio de los Profesores de Gimnástica, y cuyo abandono favoreció la aparición de nuevos perfiles que, como en el caso del fisioterapeuta, atendieran la demanda de aquellos servicios profesionales por ellos despreciados⁸.

La “salud” es tan solo una referencia a un estado vital ideal de carácter ambiguo, casi siempre subjetivamente vivido y que puede describirse con diversas concreciones: ausencia de enfermedad, correcto funcionamiento fisiológico, adaptación positiva, integración social, estado de bienestar, socialización adecuada, equilibrio emocional, etc. Las ciencias de la actividad física y del deporte, como hemos visto, aun se debaten en una paradoja epistemológica que limita sus posibilidades de intervención y el diseño metodológico adecuado a unos objetivos específicos con los que se tendría que integrar en un proyecto que, inevitablemente, debería caracterizarse por su naturaleza multiprofesional y poliédrica.

Llegados a este punto, actualmente parece imprescindible resolver si la aportación de las CCAFD a la salud se realiza directamente, como consecuencia de su capacidad de corregir patologías concretas o indirectamente, o como consecuencia de la realización de actividades de carácter saludable. Sanar exige una especificidad coherente con un diagnóstico y un pronóstico del “qué” y del “como” lo que, al menos hasta ahora, parece limitado por la eficacia del único recurso de

⁸ Hasta bien entrada la década de los años 70, el Ministerio de Sanidad convocaba plazas de Profesor de Educación Física cuya provisión solía quedar desierta por insuficiencia de demanda.



intervención con que cuentan estos profesionales: el movimiento. Quizá por eso otros exhiben la característica del ejercicio físico como actividad saludable lo cual no deja de ser un calificativo tan ambiguo como voluntarista.

Al margen de que la actividad física no es inevitablemente saludable “per se”, hemos de reconocer que existen otras muchas actividades (comer, dormir, leer o ir al cine) y otras ciencias (la Psicología, la Historia o la Música) que también contribuyen al mantenimiento de la salud sin que por ello lo publiciten explícitamente añadiendo a su denominación el calificativo de saludable, constituyan la salud en objeto central de su estudio o justifiquen su presencia social solo sobre esta cualidad. Por otra parte, tanto la actividad física como las otras actividades, si no fueran saludables estarían prohibidas lo cual parece obviar esta reiteración argumental.

En este terco intento de basar el perfil en paradigmas hegemónicos erróneamente considerados se han perdido, o están en trance de perderse, otras funciones como el acondicionamiento físico a manos de los médicos, la psicomotricidad disputada por los psicólogos, aplicaciones específicas de las posibilidades de la gimnasia como la preparación al parto reclamada en exclusiva por enfermeros y comadronas, la dirección técnica de instalaciones ocupada por “gestores” de diversa índole o el diseño de la recreación frente a unos animadores socioculturales de ambigua formación técnica.

4. LA CIENCIA

Desde que, en 1883, se crea el primer centro de formación de titulados, la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica, hasta la actualidad, donde la denominación de los estudios recurre a una eufemística e imprecisa apelación a las “*Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*”, se produce una permanente y errática búsqueda de identidad que aun hoy no ha sido solucionada. Se siguen proponiendo nuevas denominaciones que pretenden una más certera identificación del objeto de estudio de la ciencia o de la actividad profesional de sus titulados; algunos siguen identificándose como “*licenciados en INEF*” mientras que algunos centros de formación de estos titulados aun dudan si definirse como apócrifos institutos universitarios o como Facultades de Deportes.

En apenas poco más de cien años la denominación del título académico de referencia para definir la ciencia y la profesión ha ido variando sucesivamente desde un solemne clasicismo como fue el de “*Gimnástica*”, al pretencioso de “*Educación Física*” y, de aquí, al último, por ahora, que reclama la propiedad de cuantas ciencias se refieren a toda la actividad física y, redundantemente, también a cualquier manifestación deportiva.

Esta continua modificación no la entendemos como resultado exclusivo de una renovación idiomática sino como un infructuoso intento de identificar un objeto de estudio propio, diferencial y característico. En este empeño, desde los ámbitos más diversos, se han ido proponiendo numerosas alternativas lo que, sin duda, indica la complejidad del concepto y, también, la acelerada evolución que ha experimentado a lo largo de la última centuria.

Faltos de una completa reflexión epistemológica algunos pretendieron su definición modificando la etiqueta, la denominación con que identificar la pretendida ciencia, con argumentaciones circunstanciales o apelando a aspectos secundarios. De ellas, como muestra de la dispersión y de la ausencia de rasgos identificadores que permanentemente ha caracterizado a la educación física en España, podemos destacar algunas de las que, por su rareza o extravagancia, más nos han sorprendido⁹: *Gymnos, Somascética, Calisthenia, Gimnasia orquestrémica, Crianza, Gimnología, Eugénica, Gesta, Eurytmia, Exagogía, Gimnástica, Gimnopedagogía, Gimnasología, Acrobatismo, Funambulía, Teratología gimnástica, Eutonía, Higiodinámica, Higiodinámica locomotriz, Antropocultura o Gimnasia antropocultura, Iatrogimnasia o Gimnasia Medicatriz, Estesiología, Atrogimnias, Higiene, Educación Fisiológica, Cultura fisiológica, Cinesia, Títeres, Hoplomacia, Orquística, Spherística, Somatología, Ejercicios corporales, Esportivismo, Educación Deportiva, deportes, Sport, Juegos corporales y Motricidad*. También se usaron los términos de Mecánica, tal y como proponen Comenio y Descartes, o el de *Calipedia* que Schereber entendía como la educación de la belleza del cuerpo y del espíritu. Incluso por la forma de su práctica, en la *Agonística* se distinguieron modalidades como la *Gymnica*, la *Proegética* o la *Cinegética* según se realizara la pugna contra uno mismo, contra los elementos o contra los animales.

En España, durante el franquismo, se produce un decisivo proceso de instrumentalización política que condicionará definitivamente su normal desarrollo como ciencia y como profesión. La Educación Física, excluyendo el nivel universitario, tanto en su ámbito formal como en el informal, se confía a las Delegaciones Nacionales del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina implantándose así una radical separación entre varones y mujeres que perdurará hasta el fin del régimen. Se convierte la Educación Física en lo que A. Escolano denomina “*aparato pedagógico del franquismo*”¹⁰ o ámbito configurado a partir de la ideología del régimen y “*objetivado en todo un conjunto de discursos y prácticas que se vinculan a la legitimación por la escuela de los valores e intereses del orden público impuesto por los vencedores de la contienda a toda la sociedad, así como a la modernización y optimización técnica del sistema*”. Así pues, la Educación Física,

⁹ PASTOR PRADILLO, José Luis: *De funámbulos, gimnasiarcas y profesores de educación física. Un relato circunstancial y tendencioso*, Madrid, Ed. Pila Teleña, 2001, pp. 90-91.

¹⁰ ESCOLANO BENITO, A.: “Discurso ideológico, modernización técnica y pedagógica crítica durante el franquismo”, *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 8, pp. 7-27.



aunque es calificada de necesidad social, en realidad es puesta al servicio de la reconstrucción nacional y es utilizada como un elemento de cohesión social¹¹.

Esta instrumentalización política se evidenció claramente en el modelo de formación que para sus titulados se establece. Como propone Antonio Almagro en el Primer Congreso Nacional de Educación Física celebrado en el hemiciclo del actual Palacio del Senado en 1943, la “consecuencia importantísima de esta misión trascendental del profesor o instructor de Educación Física es la necesidad absoluta de seleccionarles desde el punto de vista de su formación política, moral y religiosa”. En los centros de enseñanza oficiales, durante muchos años, para realizar esta “misión”, la condición de docente se formalizaría mediante un nombramiento de carácter obligatorio, honorario y gratuito¹².

Todavía en 1966 se proponían nuevas denominaciones que, como la *Fisiogogía*, ya indicaban la inminente decadencia del término Educación Física. Pero no sería esta ni la más exitosa ni la última propuesta. A partir de la década de los años setenta se ofertan nuevas fórmulas terminológicas para aludir a una ciencia y a una actividad profesional que ya parece haberse diferenciado substancialmente de la antigua educación física¹³: *Expresión dinámica, Actividad física, Cultura física, Gimnasia culturista, Psicodinámica, Psicocinesia, Psicokinética, Psicocinética, Psicomotricidad, Educación corporal, Expresión corporal, Motilidad, Motilidad humana, Motricidad, Educación Deportiva, Kinesiología, Kinantropología, Sociomotricidad, Praxiología motriz, Biomecánica, Antropo-somatología, Antropocinética, Antropocineticología, Kirología, Homocinética, Ciencias de la acción motriz, Gimnología, Motorología*.

Como ya hemos visto, semejante inflación terminológica se pretendió resolver, en nuestra opinión con dudoso éxito, con la imposición de una denominación tan pretenciosa, ambigua y discutible, incluso desde un punto de vista semántico, como es la actual de *Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*¹⁴.

Detrás de todas estas máscaras taxónomicas, en el fondo de la cuestión, siempre se mantuvo un permanente conflicto que obligaba al profesional a elegir sus señas de identidad no sólo entre los fines educativos o los espectaculares sino también entre dos perfiles posibles: el teórico y el práctico. El propio órgano oficial del Colegio Nacional de Profesores de Educación Física de España, la Revista Española de Educación Física, difundía una opinión que tampoco estaba

¹¹ Citado por PASTOR PRADILLO, José Luis: “La evolución histórica de la docencia de la Educación Física: ¿un proceso inacabado?”, *Tandem*, nº 15 (V-VII, 2004), pp. 96-109.

¹² ALMAGRO, Antonio: Sobre el concepto de educación física del sentido español y falangista de la vida, en ... *I Congreso Nacional de Educación Física*, Madrid, Imp. de Jesús López, 1943.

¹³ FERNÁNDEZ, Benigno: Deporte y tiempo libre, en ... *Actas del Congreso Mundial de Educación Física y deportiva*, t. III, s.e., 1966, s.p.).

¹⁴ *Real Decreto 1670/ 1993 de 24 de septiembre*.

demasiado alejada de la anterior. Para ella, el aspecto físico seguía siendo decisivo en la definición del perfil de los profesionales y advierte a los colegiados que “no pueden, al menos en buena ética profesional, lucir esas monumentales y robustas adiposidades (...). Sería tirar piedras contra su propio tejado y negar la eficiencia de sus servicios profesionales. ¿Es concebible un Profesor de Educación Física en estas condiciones?. Coloquemos gravemente la mano sobre el pecho y sinceramente contestaremos negativamente. ¿Debe ser capaz el Profesor de Educación Física de ejecutar los ejercicios que enseña?. Ya hemos dicho que las opiniones son múltiples y hasta dispares por completo. Para algunos, la función del Profesor de Educación Física es tan docente, tan científica que no debe descender a ello. Para otros, la enseñanza de esta disciplina es la enseñanza del ejercicio y el Profesor debe ser un auténtico campeónísimo capaz de las mayores destrezas deportivas (...). La solución es equidistante entre ambos polos. El Profesor debe completar su preparación teórica con el cuidado de su apariencia y efectividad física (...) y he aquí porqué el Profesor de Educación Física es, entre todos los mortales, el único que llegado a la edad otoñal no puede lucir ni gozar de su barriga”¹⁵.

La inseguridad producida por esta encrucijada a menudo se ha traducido en un permanente, y más o menos consciente, complejo de inferioridad académica, científica y profesional que frecuentemente se intentó superar con maneras a menudo neuróticas y casi siempre más viscerales que reflexivas¹⁶.

Ante semejante avalancha y proliferación de alternativas algunos autores intentaron la reconstrucción de la naturaleza de esta actividad desde el fundamento que debería constituir su carácter científico. Desde este objetivo general se diseñan cuantas estrategias van a regir la intervención profesional que, desde 1976 a 1990, intentará orientar una evolución que ya se evidenciaba vertiginosa. El principal objetivo que, implícitamente, pretenden conseguir quienes lideran este movimiento, finalmente, no será otro que el dotarse de una nueva identidad exclusiva y con unas competencias adecuadamente valoradas. Sin embargo, ahora, con la perspectiva del tiempo, se evidencian los errores o las circunstancias que limitaron este propósito. El carácter fundamentalmente pedagógico, que aún afianza más Cagigal desde el INEF de Madrid, y el insuficiente desarrollo de otros ámbitos perpetuaron el “corsé” que calificaba a los profesionales de docentes, casi como única seña de identidad para guiar las reivindicaciones de los Profesores de Educación Física. Obsérvese como en la denominación del oficio, en esta época, de sus tres componentes dos son de absoluta referencia educativa.

¹⁵ C.G.S.: “La curva de la felicidad”, *Revista Española de Educación Física*, nº 10, (agosto, 1950).

¹⁶ Cfr. PASTOR PRADILLO, José Luis: *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*, Guadalajara, Universidad de Alcalá (Cuerpo y Educación, 7), 1997; *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*, Madrid, Universidad de Alcalá (Cuerpo y Educación, 9), 2000.



Los intentos de fundamentación científica iniciados a partir de la década de los años 70 se realizan desde una perspectiva neo-humanista que Cagigal, inspirado por C. Diem, enfoca hacia un sincretismo que pretende sistematizar alrededor de una “*Kinantropología*” que entendía como una ciencia que ya no constituía su “*corpus*” desprendiéndose de las ciencias de la educación sino que se formaría de manera anárquica, con diversidad de orígenes, y como una confluencia de diferentes problemas y tareas propias de ámbitos humanos diversos y que la intuición popular habría ido agrupando bajo una denominación común¹⁷.

En cualquier caso, a estas alturas, parece indiscutible que la identificación exclusiva de la profesión con la “*Jimnasia*” del conde de Villalobos fue, cuando menos insuficiente. Cualquiera que sea la perspectiva que adoptemos sólo parece que podamos recurrir al movimiento como referente genérico y definidor de la profesión y del objeto de estudio de la ciencia. No obstante, si utilizamos como primer elemento identificador la actividad física será imprescindible, previamente, especificar que entendemos actualmente por esta noción, habida cuenta de que su significación no siempre fue idéntica. Históricamente se fue concibiendo según los intereses que suscitaba y la intervención o consecuencias que se atribuyeron a su práctica:

- Los conceptos y creencias en que se apoya y con los que se identifica o justifica (religiosos, culturales, sociales, políticos, pedagógicos, económicos, etc.).
- Los ámbitos de la vida social en donde va siendo capaz de imponer su presencia en función de una demanda social de servicios.
- El grado y las consecuencias de la intervención y control de las instituciones sociales y de los poderes públicos que, en todos los casos, introducen o potencian una serie de valores.
- La posesión de un cuerpo doctrinal y técnico que proporcione a los profesionales una mínima eficacia en sus actuaciones.

5. LOS SIGNOS DE IDENTIDAD

Aunque inicialmente pueda parecer de importancia secundaria, entre los signos identitarios, ciertos elementos aparentemente menores suelen resultar muy elocuentes para definir una realidad concreta. En este breve análisis solo elegiremos algunos, más por su carácter simbólico que por su trascendencia técnica. Todos ellos suelen ser comunes en el acervo identitario de aquellas profesiones con las que debemos compararnos y su relevancia radica, precisamente, tanto en su aceptación general dentro del imaginario colectivo como por su aceptación indiscutida y unánime. En este caso los utilizamos por su capacidad para ilustrar

¹⁷ CAGIGAL, José María: “Sugerencias para la década de los 70 en educación física”, *Citius, Altius, Fortius*, t. XIII, fasc. 1-4.

la insuficiente identidad de un colectivo que ni siquiera ha conseguido compartir elementos tan básicos.

a. La denominación de los centros universitarios de formación de titulados

Todavía es frecuente encontrar egresados de centros de formación inicial que se auto-titulan “Licenciados de INEF” dando así mayor importancia a una institución que a los saberes que allí se imparten, identificándose más con un edificio que con una ciencia. Sin duda, a estos titulados nadie les ha explicado en la asignatura de Historia que la denominación de Instituto Nacional fue una solución vergonzante y vergonzosa con la que se evitó y disimuló la negativa del Estado en reconocer a estos estudios un carácter universitario¹⁸.

La nueva remodelación de los estudios universitarios impuesta por los pactos de Bolonia, de nuevo, se muestran como ocasión propicia para exponer esta ausencia de consenso, incluso, en aquellas cuestiones que, como la denominación de los estudios y de los centros de formación se constituyen en referentes fundamentales para el conocimiento que de ellos mantiene la sociedad. En esta “creativa” dinámica de identificación se proponen para los centros las más variadas denominaciones: INEF’s, Facultades de Deportes, de Formación del Profesorado y Educación Física e, incluso, de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por ejemplo.

b. El Santo Patrón

No es fácil decidir si lo que aqueja a esta profesión es fruto de la ignorancia o de un extraño culto a la personalidad donde se confunde la ciencia con la santidad. La condición sacerdotal y de exclaustro de José M^a Cagigal no parece mérito suficiente para, alzándole en loor de santidad, convertirle en rival del apóstol de los gentiles. En principio, no parece que sus discutibles aportaciones al desarrollo de la profesión guarden mucha relación con el patronazgo de unos estudios universitarios para lo que, en todo caso, considerando que el día de su conmemoración deberían ser ocasión de jubileo, hubiera sido más apropiado elegir la fecha de su nacimiento y no la de su muerte en trágico accidente de aviación¹⁹.

La realidad es que casi desde la misma creación del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física se sintió la necesidad de “normalizar” el sentimiento de pertenencia a un grupo y a una profesión y con ese fin también se intentó encontrar un patronazgo a cuya advocación acogerse.

¹⁸ De acuerdo con la Ley de Educación de 1970, los Institutos eran centros universitarios donde se impartían estudios de postgrado condición a la que, evidentemente, no ajustaba el INEF.

¹⁹ La Facultad de CCAFD de la Universidad de Extremadura en Cáceres, eligió la conmemoración de su patronazgo el día de la muerte de José María Cahgigal Gutiérrez en trágico accidente de aviación el día 23 de diciembre.



En el transcurso de la III Asamblea General celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 1950, entre los acuerdos que se adoptan, figura el de aceptar la propuesta que efectúa Carlos Gutiérrez Salgado al Padre Carteo Albarrán para “que designe un Patrón para poner bajo su patrocinio al Colegio”²⁰. No se hacía, en este caso, especial referencia a ninguna advocación en concreto y, de este inicial intento, no hemos encontrado ninguna otra referencia por lo que intuimos que su resultado fue del todo infructuoso.

No vuelve a suscitarse este tema hasta que, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1972 en la Sala Internacional del INEF de Madrid, Miguel Ángel Rodríguez Huerta propuso la “advocación del Colegio a un santo patrono, proponiendo a San Pablo” aunque tampoco en esta ocasión se deja constancia de los motivos que aconsejaron o justificaron esta elección²¹. A esta sugerencia se sumó la delegación de Navarra.

Asumido este deseo de la Asamblea por la Junta de Gobierno se inician las correspondientes gestiones²² de las que se informa también a la Asamblea en su reunión General Ordinaria de 1973²³. En su punto 10º del orden del día se recoge la aprobación y síntesis de las acciones que Leopoldo de la Reina Soler, Secretario General del Colegio, había efectuado ante la “Autoridad Eclesiástica” para que San Pablo fuera el “Patrono del Colegio”.

Finalmente, el informe del Secretario General, incluido en el acta de la reunión de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 1974²⁴, daba cuenta “del escrito recibido del Arzobispado de Madrid al que se acompaña autorización para que el Apóstol San Pablo sea proclamado Patrón del Colegio”²⁵. El documento

²⁰ Acta correspondiente a la III Asamblea General celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 1950, *Libro de Actas del COPEF*, nº 1, fols. 67 y ss.

²¹ No hemos encontrado ninguna referencia que pueda aportarnos una idea de por qué se propuso concretamente a San Pablo. En el *la Revista Española de Educación Física* [Cfr. nº 4, vol. 4, (octubre, 1997), p. 45] se insertaba un artículo en el que se daba noticia del “feliz hallazgo” del documento episcopal que autorizaba el Patronazgo de San Pablo. A este artículo yo mismo planteé ciertas precisiones en el número siguiente. Para agradecerlas, Miguel Ángel Rodríguez Huerta me dirigió una cariñosa carta a la que acompañaba copia de la correspondencia mantenida por él al respecto de este incidente y sobre el tema del Patronazgo. En ninguno de estos documentos aportaba dato alguno sobre las razones que le aconsejaron proponer a San Pablo. (Cfr. Acta de la Asamblea General Ordinaria de 30 de septiembre de 1972, *Libro de Actas del COPEF*, nº 1, fols. 357 y ss).

²² De estas gestiones se da cuenta en el acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el día 3 de mayo de 1973. (Cfr. *Libro de Actas del COPEF*, nº 1, fol. 394).

²³ Cfr. Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de octubre de 1973, *Libro de Actas del COPEF*, nº 11, fol. 2.

²⁴ Cfr. Acta de la Reunión de Junta de Gobierno de 10 de julio de 1974, *Libro de Actas del COPEF*, nº 11, fol. 29.

²⁵ La autorización era un escueto documento del Arzobispado de Madrid-Alcalá (Vicaría Oeste) que dirigido al Excmo. Sr. D. Ramón Armada de Sarria, Presidente de la Junta de Gobierno, decía lo siguiente: “RAMÓN ECHARREN YSTURIZ, Obispo Auxiliar y Vicario General de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá AUTORIZA a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Profesores de Educación

original será sustraído años más tarde de la sede del Consejo General de Colegios²⁶ debido, sin duda, a una negligente custodia originada por el escaso valor que, generalmente, se concedió a este Patronazgo cuya memoria, para muchos, según puede comprobarse, llegó a olvidarse²⁷.

Física de España, a que SAN PABLO sea proclamado PATRÓN de dicho Colegio Profesional. Y para que conste lo firmo y sello en Madrid, a 25 de Enero de 1974”.

²⁶ Este documento estuvo expuesto y enmarcado en la sede del Colegio de la Calle Sagasta. Al ser trasladada ésta a la calle General Perón primero y, después, a la del Consejo General de Colegios de la Calle Comandante Zorita, permaneció depositada en los archivos de la institución. Entre 1982 y 1985, aproximadamente, fue sustraído el documento arzobispal de estos archivos, probablemente, por alguna de las personas que entonces tenía acceso a estas dependencias. El documento, enmarcado, hacia pareja decorativa con otro documento autógrafo de J.G. Thulin. Quien se apropió de este documento, sin duda, sentía más interés por las devociones religiosas que por la historia de la Educación Física.

Durante esa época, en 1984, la Secretaría General del Consejo General de Colegios da cuenta al Pleno de esta corporación de su decisión de mantener, los documentos más importantes confiados a “su custodia, bajo llave, habida cuenta de que se ha detectado manipulación por parte de personas ajenas a la Secretaría que, en unos casos han desordenado la documentación y, en otros, la han sustraído en parte”. En el mismo pleno se da cuenta de un escrito de Manuel Cubillo que, como Secretario del COPEF Central, niega, entre otras cosas, que “permanezca en su poder” la medalla conmemorativa donada por el Gobierno Israelí al COPLEF a través de sus representantes en el I Congreso ICHPER celebrado en Tel-Aviv, no pudiendo, en consecuencia, hacer entrega de ella (Cfr. Acta del Pleno del Consejo General de Colegios de Profesores de Educación Física de España celebrado el 17-XI-1984).

También, en el acta número 10 del Pleno de esta corporación celebrado el día 1 de junio de 1985, en su punto 11º, el Presidente del COPEF Central, Juan Algar, denuncia “el robo o manipulación de documentos sin que se pueda precisar su autoría” El Secretario del Consejo de Colegios confirma esta impresión y pregunta quien posee las llaves de la sede y si Manuel Cubillo, al producirse su cese, hizo entrega del ejemplar que el custodiaba como Secretario del COPLEF Central. Juan Algar contesta que “no posee ningún ejemplar de las llaves ni que a el le consta que el Sr. Cubillo hubiese entregado las llaves en su momento”.

²⁷ En 1957 la Revista Española de Educación Física, intentando aclarar si existía o no un Patrón en la profesión propuso “al profesor D. Manuel Cubillo Pérez que indagara sobre este particular, lo cual aceptó con orgullo y llevo a cabo con presteza y eficacia”. Sus “intensas pesquisas” dieron como fruto el hallazgo del documento de la autorización. Publicado este “hallazgo” en la Revista no quedaba muy claro si lo hallado era el escrito original o una copia, (Cfr., “San Pablo, Patrón de los profesionales de la Educación Física”, REEF y D, Vol. 4, nº 4, (octubre, 1997), p. 45). No considerando admisible que el hallazgo del patrón, por parte de quienes parecían ignorar la historia del Colegio, supusiera que la totalidad de los colegiados desconocieran la existencia del patronazgo, algunos colegiados se dirigieron a la Revista intentando aclarar todos los extremos de este asunto.

En el número siguiente se publica una “Carta al Director” que yo mismo dirigí en la que intentaba aclarar todas las circunstancias y avatares del patronazgo y del mismo documento. Entre otros aspectos se recordaba que, un año antes, se había hecho coincidir la clausura del III Congreso Nacional de Educación Física en Facultades de Educación y XIV en Escuelas Universitarias de Magisterio con la festividad de San Pedro y San Pablo, “por cuyo motivo se corrieron dos vaquillas, se comulgó comunitariamente una res en caldereta y se danzó en una verbena popular, en la plaza de la Iglesia de Taracena (Guadalajara), hasta altas horas de la madrugada, en que un toro de fuego disolvió tan amena y folklórica algazara”. En esta carta se aclaraban las circunstancias del hurto del documento original, circunstancia que, sin duda, también conocía D. Manuel Cubillo Pérez quien en aquella época desempeñó los cargos de Secretario General del Colegio Oficial de Profesores de Educación Física y, al constituirse el Consejo General de Colegios, el de Secretario General del Colegio Oficial Central. El Decreto fundacional del Consejo General de Colegios de Profesores y Licenciados en Educación Física y del COPLEF Central dispuso que la custodia de los archivos del antiguo Colegio Oficial



c. El escudo

Es habitual que coincidan en el uso del mismo escudo o emblema tanto los estudios universitarios como la profesión que respaldan a través de una corporación profesional aludiendo así a la ciencia o saberes que les son comunes. Sin embargo, tampoco en el caso de las CCAFD se ha mantenido esta práctica.

Casi desde la fundación del Colegio había sido adoptado, de manera relativamente formal, un emblema que pretendía simbolizar a los dos colectivos fundadores: los titulados por la Escuela Nacional de Educación Física de "San Carlos" y los titulados por la Escuela Central de Educación Física del Ejército²⁸.

Se diseñó un escudo que se componía de la cruz propia de la Facultad de Medicina, en cuyo centro, enmarcado por un círculo se representaba a un galgo saltando sobre una cadena, elementos prestados por el emblema de la Escuela de Toledo. Bajo el brazo inferior de la cruz se insertaban, en los años 70, los cinco aros olímpico. Sin embargo, con la adscripción al Colegio de otros sectores profesionales titulados en otros centros, este escudo perdió su capacidad simbólica y de identificación general.

En 1974, por empeño personal de Luis García Chamorro, se aborda este tema que ya se venía planteando en anteriores Asambleas Generales²⁹ y se acuerda convocar un concurso entre los colegiados "para premiar un dibujo que sea nuevo escudo para el Colegio"³⁰. Durante la Asamblea General de 1975 fueron expuestos los dibujos presentados y declarando el jurado desierto el premio³¹.

La iniciativa de 1974, lejos de conseguir el objetivo que perseguía, solo logró que cayera el escudo anterior en un definitivo desuso y que, durante los diez años siguientes, se careciera de un anagrama identificador que, por otra parte, casi nadie reclamaba con suficiente energía.

de Profesores de Educación Física de España quedaran bajo la responsabilidad y competencia del COPLEF Central. Al constituirse el Consejo de Colegios éste adquiere, en propiedad, la sede de Comandante Zorita y a ella se trasladan, y aún permanecen, las dos entidades, el Consejo y el COPLEF Central con todos sus archivos. (Cfr. "Cartas al Director", *REEF y D*, vol. 4, nº 1, año II, (enero, 1998), p. 4). Fuese copia u original el documento "encontrado" por D. Manuel Cubillo, nunca fue entregado al Consejo de Colegios.

²⁸ En el número anterior de esta Revista, el nº 398, se publica un artículo sobre la evolución de los anagramas identificadores que, normalmente, coincidían con el escudo de la corporación profesional.

²⁹ Acta de Junta General Ordinaria de 11 de junio de 1974, *Libro de Actas del COPEF*, nº III, fols. 21 y ss.

³⁰ En la reunión de Junta de Gobierno de 10 de julio de 1974 se aprueban las bases del concurso, no especificándose el importe del premio "que se adjudicará tras tomar informes y con la aprobación del Presidente". (Cfr. Acta de Junta de Gobierno, *Libro de Actas del COPEF*, nº III, fol. 28).

La Junta de Gobierno, reunida el 10 de octubre de 1975 acuerda que sea Luis García Chamorro quien presida el jurado que se encargue de elegir un nuevo escudo.

³¹ Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1975, *Libro de Actas del COPEF*, nº III, fol. 76.

El Boletín Informativo del mes de noviembre-diciembre de 1979³² notificaba la intención de encontrar un "símbolo" que pudiera representar al Colegio para lo que se solicitaban ideas, leyendas o elementos útiles para su diseño mediante la remisión de un cuestionario que se incluía en dicho número del Boletín. No fue muy fructífera esta iniciativa por lo que se opta por utilizar, a modo de prueba, ciertos diseños, obra del pintor Gargallo, cuyo uso original había sido la ilustración de ciertas publicaciones del Colegio. En realidad estos diseños no eran propiamente un escudo sino unas figuras, muy estilizadas, que parecían representar a un profesional de la Educación Física vestido con chandal. Finalmente estas figuras quedaron reducidas a un busto aún más esquemático que se circunscribía dentro de un rombo de puntas redondeadas.

Lo inapropiado de la elección aconsejó el abandono de su uso a pesar de los diversos intentos realizados para su divulgación a través de carteles, publicaciones, llaveros, ceniceros y corbatas.

Más tarde, en los primeros años 80, el Consejo General de Colegios decide adoptar definitivamente el anagrama utilizado por los INEF's que completa con la orla de laurel, propia de los estudios superiores, que lo rodea y, sobre el conjunto, la corona real que concede su Majestad D. Juan Carlos I en 1983, durante la audiencia concedida a una representación del Pleno del Consejo General de Colegios con motivo de la celebración de los cien primeros años de existencia de la profesión conmemorados en el centenario de la creación de la Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica³³.

En nuestro ámbito, la general costumbre en el uso de los escudos se ha visto afectada por una suerte de incontrolada creatividad que pretende utilizar el emblema para que cada institución o centro de formación exprese una cierta dosis de individualidad que les diferencie y distinga. De nuevo la apariencia estará antes que la ciencia, el edificio antes que la profesión y el atributo localista antes que la categoría general.

En este obstinado intento adanista algunos centros no se han conformado con alterar el escudo prescindiendo de los laureles propios de los estudios superiores o introduciendo panoplias de las más variadas formas. Los estudios de CCAFD adscritos a la Universidad de Alcalá, por ejemplo, por razones que ignoramos, han creído conveniente rendir homenaje a Cervantes disfrazando a

³² p.59.

³³ La concesión de uso del símbolo real se otorga en una audiencia celebrada en el Palacio Real en la que el Presidente, José Bellido Grela, al entregar una placa conmemorativa al Rey con el escudo del Colegio, que ya incluía irregularmente la corona real, solicita directamente y sin trámites previos ese privilegio a D. Juan Carlos I. Parece que felizmente coincidieron rasgos de conducta propios de los dos personajes: la generosa espontaneidad del Monarca y la astucia del Presidente que así se aseguraba su concesión y, al tiempo, obviaba posibles obstáculos por parte de la burocracia de la Casa Real en la tramitación que posteriormente hubo de iniciarse.



los gimnastas del escudo de D. Quijote y Sancho Panza. Considerando la dependencia de estos estudios de la Facultad de Medicina no dudamos que, por coherencia, su Junta de Facultad también modificará su escudo para, como ha admitido para los estudios de CCAFyD, incluir la cervantina “vacía” que, además de servir de yelmo a D. Quijote, era utilizada por los barberos encargados entonces de la cirugía.

Ignoramos si el autor de la escultura que luce la fachada del “INEF de Madrid” ha fallecido pero, en todo caso, él o sus herederos tendrían mucho que decir ante semejante atentado a la integridad de una obra de arte³⁴.

d. La denominación de los estudios

Actualmente, la adaptación de los planes de estudio a las exigencias de Bolonia está sirviendo de ocasión para evidenciar, de nuevo, no solo una insuficiente identidad sino, lo que es peor, una alarmante falta unanimidad epistemológica sobre la que sustentar su imprescindible conceptualización. En esta coyuntura, algunos centros se han apresurado a modificar su denominación para adoptar la de “Facultad de Deportes”.

El pudor nos impide diferenciar ahora entre el concepto de lo general y lo particular para justificar que lo genérico es la actividad física y lo particular el deporte. Suponemos que esta matización fundamental será sobradamente conocida por cualquier titulado y especialmente por aquella élite científica encargada de su formación. En consecuencia debemos pensar que la elección nunca se realizó de manera casual o improvisada sino inspirada por una clara intencionalidad que intentaba a identificar el deporte con el principal objeto de estudio y con la prioritaria función profesional de sus titulados especialmente ahora que el título de grado, por sí solo, no capacita para impartir docencia en el sistema educativo español.

Denegada la pretensión de incluir los estudios de CCAFD entre las Ciencias de la Salud se plantea el reto epistemológico de investirlos con la concepción exclusiva de un deporte genérico y saludable por lo que ha de suponerse que su manifestación competitiva seguirá siendo atribuido a los estudios específicos de entrenador en cada una de sus modalidades.

Cuando en la década de los años 80 un Subsecretario del Ministerio de Educación argumentaba su oposición a que los INF's se convirtieran en facultades universitarias e, incluso, al reconocimiento de este rango a la titulación de

³⁴ A este respecto recomendamos a los miembros de los órganos de gobierno de los estudios de CCAFyD en la Universidad de Alcalá que repasen la Ley de Propiedad Intelectual por si legalmente hubiera algo que reparar. Su sentido estético será mucho más difícil de reeducar porque lo que “natura no da, Salamanca no lo presta”.

Profesor de Educación Física que entonces impartían, enfatizaba que él, como catedrático universitario, nunca se sentaría junto a un “doctor en jabalina”. Lo que entonces nos pareció un injusto menosprecio y una peligrosa incompreensión ahora, ya admitidos en la comunidad universitaria, se mostraría como una descripción premonitoria que a muchos no incomodaría.

6. CONCLUSIONES

- En tanto que no se clarifique el perfil profesional, sus rasgos y competencias exclusivas, será difícil diseñar coherentemente unos estudios que capaciten para abordar estas funciones. Para quienes no creemos que esta circunstancia esté definitivamente resuelta nos aparece como una incoherencia el empeño de abordar la formación inicial de estos titulados desde la filosofía de las competencias actualmente impuesta en los planes de estudio.
- Sin la adquisición de esta imprescindible identidad que oriente la construcción de un perfil profesional claramente identificable será muy difícil justificar las reivindicaciones que permitan el desarrollo de la profesión o la ocupación de determinados ámbitos de actuación que, sin duda, aparecerán en el futuro.
- En consecuencia, tampoco existirá una clara concepción de cuál ha de ser el marco jurídico que regule el ejercicio profesional y ordene el espacio donde esta profesión y otras relacionadas con la actividad física y el deporte han de convivir de manera armónica y colaborativa.
- En el ámbito internacional tampoco parece que esta identidad concluida desde una definición epistemológica esté resuelta lo que nos priva de la posibilidad de adoptar propuestas ya resueltas y, sobre todo, que la definición identitaria incluya un mayor número de profesionales.
- Solo cuando se resuelva la identidad de manera armónica con un mercado de trabajo claramente definido podrá abordarse con garantías de eficacia el diseño de especialidades de postgrado.
- La asunción de nuevos campos profesionales ha de venir acompañada por la posibilidad de dotar a los profesionales de una formación especializada y adecuada a estas nuevas funciones facultativas.
- Identificación de los fines y objetivos en el ámbito educativo entre los habitualmente propuestos: instrucción deportiva, desarrollo de hábitos higiénicos, adquisición de conocimientos técnicos, desarrollo de aptitudes, transmisión de valores, etc.



En todo este proceso creemos que la corporación profesional debe desempeñar un papel activo fundamental. Si en el pasado fue al Colegio de Profesores y Licenciados en Educación Física es a quién, fundamentalmente, debió agradecerse el reconocimiento universitario de los títulos y la integración de sus titulados en los cuerpos docentes, en el presente su papel ha de ser el de concitar unos procesos de reflexión sosegados pero urgentes de donde pueda concluirse con éxito esos rasgos identitarios tan necesarios en nuestra opinión.

Solo después y como consecuencia de este proceso introspectivo podrán definirse las reivindicaciones necesarias para que la realidad coincida con el perfil deseado: ¿Grado en Educación Física, en Ciencias de la Actividad Física, en Deportes, en Salud, en Motricidad, ...? ¿o, simplemente, profesional del deporte como insinuaban los borradores elaborados a instancias del Consejo Superior de Deportes en las dos legislaturas pasadas?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILERA, FRANCISCO DE: *Ojeada sobre la gimnasia, utilidad y ventajas de esta ciencia*, Madrid, Imp. de Yenes, 1842.
- ALMAGRO, ANTONIO: Sobre el concepto de educación física del sentido español y falangista de la vida, en ... *I Congreso Nacional de Educación Física*, Madrid, Imp. de Jesús López, 1943.
- C.G.S.: "La curva de la felicidad", *Revista Española de Educación Física*, nº 10, (agosto, 1950).
- CAGIGAL, JOSÉ MARÍA: "Sugerencias para la década de los 70 en educación física", *Citius, Altius, Fortius*, t. XIII, fasc. 1-4.
- "Cartas al Director", *REEF y D*, vol. 4, nº 1, año II, (enero, 1.998), p. 4.
- ESCOLANO BENITO, A.: "Discurso ideológico, modernización técnica y pedagógica crítica durante el franquismo", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 8, pp. 7-27
- FERNÁNDEZ, BENIGNO: Deporte y tiempo libre, en ... *Actas del Congreso Mundial de Educación Física y deportiva*, t. III, s.e., 1966, s.p.
- GARCÍA NAVARRO, PEDRO DE ALCÁNTARA: *Teoría y práctica de la Educación y la Enseñanza*, Madrid, English y Gras, ed., 1879-1906.
- MONLAU, FELIPE: *Elementos de Higiene privada*, Barcelona, Imp. de D. Pablo Riera, 1846.
- PASTOR PRADILLO, JOSÉ LUIS: "La evolución histórica de la docencia de la Educación Física: ¿un proceso inacabado?", *Tandem*, nº 15 (V-VII, 2004), pp. 96-109.
- PASTOR PRADILLO, JOSÉ LUIS: "San Pablo, Patrón de los profesionales de la Educación Física", *REEF y D*, Vol. 4, nº 4, (octubre, 1997), p. 45 y ss.

PASTOR PRADILLO, JOSÉ LUIS: *De funámbulos, gimnasiarcas y profesores de educación física. Un relato circunstancial y tendencioso*, Madrid, Ed. Pila Teleña, 2001.

PASTOR PRADILLO, JOSÉ LUIS: *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*, Madrid, Universidad de Alcalá (Cuerpo y Educación, 9), 2000.

PASTOR PRADILLO, JOSÉ LUIS: *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*, Guadalajara, Universidad de Alcalá (Col. Cuerpo y educación, 7), 1997.